

LEY 5.852

EXPROPIACION DE UN TERRENO EN EVA PERON PARA TALLER MECANICO DE LA DIRECCION DE TURISMO Y PARQUES

*El Senado y Cámara de Diputados de la
provincia de Buenos Aires, sancionan
con fuerza de —*

LEY:

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a la ampliación del taller mecánico y playa de estacionamiento de los vehículos afectados a la Dirección de Turismo y Parques, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, la fracción de tierra ubicada en el partido de Eva Perón, Ciudad de Eva Perón, calle 116 entre 60 y 61, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, con nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcelas 6 y 7, e inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad al folio 787, con fecha 2 de mayo de 1931.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la expropiación del inmueble a que se refiere el artículo anterior, con arreglo a las disposiciones de la Ley número 5.708.

Art. 3º Los gastos que demande la expropiación del inmueble declarado de utilidad pública por la presente ley, serán atendidos con cargo al Anexo IV, Capítulo 1º, Grupo 1º, Inciso 2º, Ítem 14. Partida Principal 2, Partida Parcial 10, del Presupuesto año 1955.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, a veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

JORGE A. SIMINI.

CARLOS A. DÍAZ.

D. Ondarra,

Juan J. M. Raimondi,

Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

Eva Perón, 13 de setiembre de 1955.

Cúmplase. comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial».

ALOE.

E. A. COLOMBO.

Decreto Nº 11.051.

Registrada bajo el número cinco mil ochocientos cincuenta y dos (5.852).

J. M. SEMINARIO.

TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones Primera de Hacienda y de Preu-

puesto e. Impuestos, y despacho de Comisión, páginas 456, 457 y 517 (agosto 16 de 1955). Aprobación en general y particular, páginas 552 y 602 (agosto 18 de 1955).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, despacho de Comisión y sanción definitiva, páginas 359, 360, 369 y 387 (agosto 25 de 1955).